

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación IV.

Fecha de publicación: 29/11/2024

Fecha de evaluación: 10/10/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Programa Educación en Valores, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Programa Educación en Valores, A.C.
Siglas o acrónimo:	PEV
Fecha de constitución:	05/01/1995
Misión:	Concientizar a la sociedad en la práctica de conductas éticas para lograr una mejor calidad de vida.
Tipo de actividades y ámbito:	- Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico
Director:	Ana Magdalena Espinoza Guevara
Presidente:	Sergio Raúl Molinar Delgado
Estados financieros:	Auditados por el despacho Consultores Tributarios de Negocios, S.C., para el año 2023.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 13,032, otorgada en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 5 de enero de 1995, ante el notario público el Lic. Alejandro Víctor González Bernal de la notaría pública número 19 del Distrito Judicial Bravos, bajo el nombre de "Programa de Reactivación Social, A.C.". El 28 de junio de 2007 cambió su denominación a "Programa Educación en Valores, A.C.", según escritura pública número 48,157, ante el mismo notario. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): PRS941219416 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): PRS94121908029 - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024.
Domicilio:	Calle 20 de Noviembre, número 4305, colonia Los Nogales, código postal 32350, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
Teléfono:	(656) 616 4416
Correo electrónico:	pevjuarez@educacionyvaloresj.org
Página de internet:	www.educacionyvaloresj.org

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Asamblea de Organizaciones de la Sociedad Civil de Ciudad Juárez, ámbito local

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$1,789,656
Gasto total	\$1,456,082
Ingresos privados / Ingresos totales	66%
Número total de beneficiarios	16,013
Número de empleados	7
Número de voluntarios	3
Voluntarios / total personas	3/10

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Programa Educación en Valores, A.C. (PEV), surgió en el año de 1995 en Ciudad Juárez, Chihuahua, como respuesta a las inquietudes de un grupo de maestros y padres de familia preocupados por el deterioro social de la comunidad y un sentir generalizado de la pérdida de valores. Fue así, que PEV se fundó bajo el objetivo de promover los valores de responsabilidad, respeto, perseverancia, solidaridad y honestidad en las personas, principalmente en los niños.

PEV comenzó trabajando en escuelas primarias con talleres de valores y durante su trayectoria ha ido modelando su intervención acorde a las dinámicas y contextos escolares, ha contado con un equipo multidisciplinario que ha permitido diseñar un modelo de intervención social en escuelas de educación básica, y a partir del ciclo 2018-2019 comenzó a atender a docentes y padres de familia, al ser éstos los adultos educadores y los primeros responsables de infundir valores y ser ejemplo ante los niños. Actualmente la implementación de su modelo rebasa ya las 600 escuelas.

MISIÓN

Concientizar a la sociedad en la práctica de conductas éticas para lograr una mejor calidad de vida.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo quinto de los estatutos de la organización, estipula que la asociación será administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en Ciudad Juárez, Chihuahua y desarrolla sus actividades en escuelas de educación básica de la ciudad, principalmente ubicadas en zonas vulnerables.

BENEFICIARIOS

Alumnos, docentes y padres de familia. En el 2023 se beneficiaron a 16,013 personas, de los cuales 14,136 fueron niños de preescolar y primaria, 1,378 padres de familia y 499 docentes.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PEV trabaja estrategias de intervención social en escuelas de educación básica, donde se realizan capacitaciones y actividades para propiciar la práctica de los valores, dirigido a alumnos, docentes y padres de familia. En cada ciclo escolar, PEV establece alianzas de colaboración con diversas instancias para realizar sus actividades en las instituciones escolares. En el 2023 se realizó el siguiente programa:

"Súmate a los valores". Tiene como objetivo promover valores y habilidades socioemocionales en los niños de preescolar y primaria, con la colaboración de padres de familia, que conlleven a una convivencia escolar sana, siguiendo las siguientes estrategias: capacitar y concertar espacios para alumnos en el que participen en actividades lúdicas e interactivas y así se promuevan los valores y un bienestar personal y colectivo, capacitar a padres y madres de familia en la corresponsabilidad de formar y educar a sus hijos con herramientas de parentalidad positiva así como su participación activa en actividades escolares y proporcionar a los docentes materiales didácticos de apoyo así como actividades sugeridas, que favorezcan los valores y una educación socioemocional en los alumnos, evaluando y brindando seguimiento a los docentes en la implementación de las actividades. Se beneficiaron a 14,136 alumnos, a través de 793 sesiones de capacitación, 1,378 padres de familia mediante 61 talleres y 499 maestros con 99 acompañamientos en la implementación de actividades en el aula.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$1,789,656 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 66% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de recursos con el 60%, dos organizaciones civiles apoyaron con el 6% y los productos financieros con menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 34% del ingreso anual. El Gobierno del Estado de Chihuahua contribuyó a través de la Subsecretaría de Desarrollo Humano con el 23%, la Secretaría de Educación con un 9% y la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua con un 2%.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es:

4. Educación de calidad

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F, G, H	B
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Concientizar a la sociedad en la práctica de conductas éticas para lograr una mejor calidad de vida.

Programas y/o actividades

PEV trabaja con estrategias de intervención social en escuelas, con un programa dirigido a alumnos, docentes y padres de familia, para la formación de valores que conlleve a un bienestar personal y colectivo, así como para concientizar a la sociedad en la práctica de conductas éticas. Para mayor información del programa que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, artículo segundo.- "(...) 3. La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad o en la promoción de acciones en materia de seguridad ciudadana. 4. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público (...) 8. Promover, participar, fomentar, diseñar e implementar acciones de capacitación en relación al desarrollo y formación humana, valores interpersonales (...) habilidades socioemocionales, conductas cívicas, éticas y otras temáticas acordes a las necesidades escolares de personas, sectores y regiones de escasos recursos económicos, indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

Programa "Súmate a los valores", 100%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su plan operativo para el ciclo escolar 2024-2025, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 6 de febrero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan operativo describe el objetivo general, los objetivos específicos y la población meta, además realizan un cronograma que contiene lo siguiente:

- Fecha
- Actividad
- Responsable
- Recursos necesarios
- Procedimientos

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo el objetivo general: "Promover valores y habilidades socioemocionales en los niños (as) de preescolar y primaria de Ciudad Juárez con la colaboración de padres de familia que conlleve a una convivencia escolar sana".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 27 de septiembre de 2023: "La directora del programa brindó a los asistentes el informe de Súmate a los valores, en el cual se presentaron los aliados que se encuentran apoyando las dos áreas de intervención en la localidad (...) al momento se está trabajando acorde a la calendarización de los compromisos que se establecieron con los donantes".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Cada asesor (persona que realiza la intervención en la escuela) cuenta con un calendario de actividades conforme a lo planeado y de manera semanal llena un reporte de cumplimiento en una base de datos digital. El coordinador de seguimiento y evaluación es el responsable de llevar el control de las actividades, actualizar la base de datos de las escuelas, así como de la vigilancia del cumplimiento de las metas y de concentrar la información recabada en los reportes, mismos que se comparten con la directora, quien los presenta en las reuniones del Consejo

Directivo.

Se cuenta también con una base de datos de escuelas que contiene información general, así mismo se lleva un registro de seguimiento a incidencias en referencia a los indicadores de impacto y se elabora un portafolio de evidencias por escuela y una agenda de trabajo (procesos a realizar en el mes). De manera semestral, se realiza una evaluación por asesor.

Finalmente se elabora un reporte de cumplimiento de metas global, donde se muestran las sesiones realizadas durante el ciclo, total acumulado y avance porcentual conforme a la meta asignada.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con listas de asistencia y/o formularios en línea, en las que se registra la participación de docentes, padres de familia y alumnos. En el caso de los talleres para padres, los participantes reciben un monitoreo posterior, ya que en ellos se deja un ejercicio a realizar en casa, por lo que su asesor correspondiente, brinda atención y seguimiento a través de llamadas telefónicas, donde también se les realiza una encuesta, cuyos resultados se concentran en un archivo y son utilizados para generar estadísticas de impacto.

Para los talleres de docentes en las escuelas, cada maestro lleva un registro de la asistencia de cada alumno, así mismo se realiza un monitoreo a docentes en cuanto a la implementación de las actividades sugeridas. Finalmente, el coordinador de seguimiento realiza una encuesta a los docentes para evaluar el desempeño del asesor y la asesoría misma que fue brindada a la escuela.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 8 de marzo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Disminución de las agresiones físicas en las escuelas
- Incremento en predisposición a la práctica de valores por parte de los alumnos
- Número y porcentaje de docentes aplicando las herramientas proporcionadas por el PEV
- Número y porcentaje de padres de familia aplicando las estrategias sugeridas en los talleres

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 miembros, según consta en acta de asamblea del 27 de febrero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo quinto.- "La administración de la asociación estará a cargo de un director o un Consejo Directivo, el cual estará integrado por un mínimo de tres personas (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

- Presidente: Sergio Raúl Molinar Delgado
- Secretaria: María Elena Mora Rodarte
- Tesorero: José Baudilio Leal Márquez
- Vocal 1: Francisco Javier Sánchez Carlos
- Vocal 2: Miguel Ángel Calderón Rodríguez

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos revisado las actas de reunión del Consejo Directivo y se constató que en el 2023 sesionaron en 2 ocasiones, contando con la totalidad de sus consejeros en cada una de ellas, sin embargo, al haber sido menos de 4 reuniones en el año, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 8 de marzo, 100%
- 27 de septiembre, 100%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2023 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

5

Integrantes activos

5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde

se pudo corroborar que en el 2022 se presentaron dos bajas (vocales) y en el 2024 se dieron tres altas (secretario y vocales) y una baja (secretario).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	3
Bajas	3
Permanencia	2

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

PEV declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	5
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar
- No se puede contratar a proveedores de la organización de productos y/o servicios que sean familiares del Consejo Directivo o el equipo directivo. Solo en aquellos casos donde la proveeduría sea especial y cuyas características no puedan ser emparejadas en beneficios para la organización respecto a otros proveedores, se hará la evaluación del proveedor por parte del presidente, o en su consideración, del Consejo Directivo, quien decidirá sobre el asunto, siempre y cuando, los involucrados por parentesco, no participen de la votación o decisión a que haya lugar
- La organización no podrá recibir donativos de aquellas personas físicas o morales que se contraponen, por alguna situación constatada o en hipótesis, al logro de la misión de la organización

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de la organización son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

- Presidente: Sergio Raúl Molinar Delgado
- Directora: Ana Magdalena Espinoza Guevara

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$612,844	34.24	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$612,844		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$1,173,649	65.58	\$734,343	99.93
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,071,149		\$704,843	
Empresas	\$-		\$20,000	
Donantes particulares	\$-		\$9,500	
Otros donantes	\$102,500		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$3,163	0.18	\$504	0.07
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$3,163		\$504	
Total de ingresos públicos	\$612,844	34.24	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$1,176,812	65.76	\$734,847	100.00
Total de ingresos	\$1,789,656		\$734,847	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$1,789,656 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$612,844 pesos, equivalentes al 34% del ingreso anual. El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Subsecretaría de Desarrollo Humano apoyó con \$408,378 pesos, proporcionales al 23%, la Secretaría de Educación contribuyó con \$164,466 pesos, equivalentes al 9% y la JASP del Estado de Chihuahua otorgó \$40,000 pesos, iguales al 2%, todos ellos para su programa "Súmate a los valores".

Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,176,812 pesos, equivalentes al 66% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de recursos con \$1,071,149 pesos, equivalentes al 60%, contando con la aportación de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C (Fechac), con \$355,457 pesos, Fundación Comunitaria de la Frontera Norte, A.C. con \$354,363 pesos, Fundación Paso del Norte para la Salud y Bienestar, A.C con \$181,329 pesos y Fundación Rosario Campos de Fernández con \$180,000 pesos. Los apoyos recibidos fueron para el programa "Súmate a los valores".

El rubro de otros donantes contribuyó con \$102,500 pesos, equivalentes al 6%, conformados por el apoyo de Casas de Cuidado Diario Infantiles de Ciudad Juárez, A.C con \$100,000 pesos y el Instituto Promotor para la Educación del Estado de Chihuahua, A.C., con \$2,500 pesos. Todos los apoyos recibidos fueron para el desarrollo de su programa "Súmate a los valores". Finalmente, de utilidades cambiarias se obtuvieron \$3,163 pesos, iguales

a menos del uno por ciento.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Subsecretaría de desarrollo humano y bien común

Contribución en el año de estudio 23%

Principal donante del año anterior

Fechac

Contribución en el año anterior 96%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de tres entidades estatales de gobierno, cuatro fundaciones y dos organizaciones civiles.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 89%

Gastos de administración 5%

Gasto de procuración de fondos 6%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales
- Gestión de recursos de fundaciones y organizaciones civiles

Retorno en actividades de procuración de fondos \$19.56

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros contables del 2022 y auditados del 2023, donde se ha constatado que estos últimos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en correo electrónico enviado el 29 de octubre de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se

da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización para los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo y del donante
- Toda transferencia deberá ser autorizada por la directora ejecutiva. La administración tendrá autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea)
- Las transferencias para pago de proveedores serán autorizadas por la directora ejecutiva

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2024, la cual totalizó en \$2,233,108 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 6 de febrero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gasto operativo, 83%
- Infraestructura, 15%
- Equipamiento, 2%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realiza una revisión del uso presupuestal en cada reunión del Consejo Directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	\$1,258,082
Gastos reales	\$1,456,082
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	15.74%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables del 2022 y auditados del 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de

endeudamiento y una alta capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por impuestos a pagar a corto plazo así como provisiones a largo plazo con \$176,057 pesos, las cuales representaron un 19.42% del activo total y 24.09% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$806,266 pesos y deudas a corto plazo de \$35,062 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas a corto plazo fue de 23.00 veces y sobre las deudas totales (\$176,057 pesos) fue de 4.58 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$333,574 pesos, equivalente a un 18.64% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$806,266 pesos y un gasto anual acumulado de \$1,456,082 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 55%, lo que indica que PEV no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del ejercicio 2022 y auditados del ejercicio 2023, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$813,711	\$511,297	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$806,266	\$243,275	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$1,661	\$262,238	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$5,784	\$5,784	
B. Suma Activo No Circulante	\$93,027	\$64,999	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$93,027	\$64,999	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$906,738	\$576,296	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$35,062	\$38,194	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$35,062	\$33,808	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$4,386	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$140,995	\$140,995	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$140,995	\$140,995	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$730,681	\$397,107	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$730,681	\$397,107	
I. Patrimonio social	\$751,774	\$1,801,794	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	-\$354,667	-\$354,666	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$333,574	-\$1,050,021	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$906,738	\$576,296	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$333,574	-\$1,050,021
1. INGRESOS	\$861,656	\$734,847
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$858,493	\$734,343
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$504
1.7 Otros ingresos	\$3,163	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$528,082	\$1,784,868
2.1 Gastos por misiones o programas	\$201,084	\$1,513,457
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$280,704	\$242,997
2.3 Gastos financieros	\$4,350	\$3,770
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$41,944	\$24,644
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$397,107	\$1,447,128
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$730,681	\$397,107
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$928,000	\$-
2. COSTOS Y GASTOS IDENTIFICABLES CON ACTIVIDADES RESTRINGIDAS TEMPORALMENTE	\$928,000	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$333,574	-\$1,050,021
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$730,681	\$397,107

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	99.82%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	34.24%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	65.58%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.18%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	65.76%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	34.24%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	4.15
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	4.15
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	24.09%
Relación deuda total / activo total	19.42%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	23.21
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / deuda total	4.58
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	23.00
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.89
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	55.37%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	55.37%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	18.64%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "Trabajamos por una sociedad más ética. Promovemos valores para Juárez".
- De su página de Facebook: "El Programa Educación en Valores (PEV) es una asociación civil que desde hace 18 años ininterrumpidos ha intervenido en las escuelas de Ciudad Juárez en el ámbito de la formación en valores a través de diversas estrategias...".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Red social de Facebook
- Carta solicitud de donativo
- Informes anuales 2022 y 2023

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2022 y 2023, así como solicitudes de donativos realizados en el año 2023 dirigidos a donantes y dos informes, uno parcial y uno final presentados en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

Página web

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

Informe directo al donante

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (pevjuarez@educacionyvaloresj.org), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una página web (www.educacionyvaloresj.org), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (@educacionyvaloresj).

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer información financiera a través de su informe anual, el cual está a disposición de sus públicos de interés en su página web en el apartado de "Transparencia", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

PEV nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener para poder participar. En el 2022 contaron con 2 voluntarios, en el 2023 y lo que va del 2024 con 3 respectivamente, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Mayor de edad
- Facilidad de palabra
- Capacidad de liderazgo
- Disponibilidad de horario
- Capacidad de manejo de grupo
- Escolaridad mínima de secundaria
- Sensibilidad de trabajar en escuelas de educación básica
- Calidad moral para promover valores entre los padres de familia

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento en donde se describen las actividades que pueden realizar los voluntarios y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Archivo
- Investigación
- Apoyo administrativo
- Procuración de fondos
- Actividades asistenciales
- Apoyo en eventos especiales
- Asesor, expositor o facilitador

- Tareas especializadas y técnicas
- Apoyo y acompañamiento a beneficiarios
- Edición y creación de material para difusión del PEV
- Actividades relacionadas a la presentación de informes
- Actividades relacionadas en la presentación de solicitudes / convocatorias con donantes

Plan de formación

- Entrevista inicial
- Documentación y llenado de formatos de PEV
- Asignación de actividades y funciones
- Capacitación
- Acompañamiento y seguimiento en sus actividades
- Evaluación del desempeño

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con avisos de privacidad integrales por grupo de interés como lo son beneficiarios, empleados, donantes, proveedores y candidatos a contratar, además cuenta con mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://educacionyvaloresj.org/categoria/privacidad/>

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva y de sus modificaciones posteriores
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022, 2023 y 2024
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2022, 2023 y 2024
- Plan operativo para el ciclo escolar 2024-2025
- Presupuesto anual 2023 y 2024
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes
- Estados financieros contables del año 2022 y auditados del año 2023, junto con el respectivo informe del auditor
- Organigrama del Consejo Directivo y equipo operativo
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT
- Copia simple de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social"
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés
- Currículum vitae de la directora general
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador
- Documento que describe el perfil, las actividades del voluntariado y su plan de formación
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023)
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023
- Documento de presupuesto ejercido del año 2023
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por un donante público y uno privado durante el año 2023
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2023
- Copia de un informe final entregado a un donante público y un informe parcial entregado a un donante privado para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2023
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023